

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 7 de Junio de 1876.

Núm. 11,847.

CADIZ 7 DE JUNIO.

Correo de la Habana.

Tenemos a la vista los periódicos de la Habana recibidos por el último vapor correo llegado a Santander, y cuyas fechas más recientes alcanzan al 14 de Mayo, pues el 15, día de la salida del vapor, no se publicaron aquellos, por haber sido lunes.

Las noticias de la guerra son escasas, y no de gran interés, pero relativamente satisfactorias, pues había gran actividad en la persecucion de los rebeldes, eran casi diarios los encuentros de las columnas con las partidas enemigas, y no se cita ningún hecho desfavorable, antes bien los insurrectos resultaban siempre más ó menos escarmentados.

Las lluvias, tan beneficiosas y fecundas para los agostados campos de Cuba, después de una prolongada sequía, habían venido a interrumpir un poco, pero nada más que un poco, las operaciones militares, pues, como dice el *Diario de la Marina*, «nuestros soldados, ayesados a toda clase de privaciones, nuestros soldados, que son los mismos de siempre, todo lo sufren con soberana resignación y hasta parece que las contrariedades les excitan su valor y su ardimiento.»

Es lo cierto que en los últimos diez días, apesar de las lluvias, habían tenido lugar varios encuentros, todos ventajosos, y que reinaba la mayor actividad en la campaña, especialmente en el territorio de las Villas.

En varias jurisdicciones de aquella comarca, como la de Trinidad, había terminado felizmente la zafra en la mayor parte de los ingenios de su rico valle, y se estaban preparando las fuerzas que los guardaban para dar comienzo simultáneamente a las operaciones militares en todo aquel distrito.

En otras partes, como en Santa Clara, los dueños de fincas rústicas sollicitaban el apoyo de las autoridades para establecer fuertes que defendieran a los trabajadores contra el merodeo de los grupos enemigos, y en todos los puntos de las Villas renacia la confianza y se levantaba el espíritu público con la fundada esperanza de próximos y mejores días.

Las operaciones del teniente coronel Buitán a retaguardia de la trocha, de que dió noticia el correo anterior, habían producido excelentes resultados. Ascendía ya a 27 el número de los presentados a consecuencia de aquella batida y pasaban de 70 las bajas que se hicieron al enemigo.

Maximo Gomez se encontraba en la jurisdiccion de Sancti Spiritus, y andaba sin rumbo fijo, acosado continuamente por nuestros soldados.

En el Departamento Central la columna del brigadier Espana había batido a los rebeldes en el sitio denominado Guasima de Agramonte, haciéndoles 11 muertos y 2 prisioneros.

Tambien en la jurisdiccion de Holguera (departamento Oriental) había sufrido el enemigo rudos escarmentos segun dicen los periódicos de aquella localidad.

Como ven nuestros lectores, el conjunto de las noticias relativas a la guerra nada tiene de desagradable.

El día 6 de Mayo se encargó el señor Canovas del Castillo (D. José) de la direccion general de Hacienda de la Isla, para cuyo cargo había sido nombrado por real decreto de 4 del mismo mes

que debió transmitirse telegráficamente. Aquel mismo día dirigió una circular a los jefes de las dependencias centrales y provinciales de Hacienda, encargándoles la necesidad de sostener a gran altura la mayor parezca en la recaudación de las rentas y la exactitud en todos los servicios y dando órdenes apremiantes para que dentro del mes se hicieran efectivos los débitos de los contribuyentes, acudiéndose así con recursos positivos a las necesidades del Tesoro.

Tres días después (el 9 de Mayo) propuso el nuevo director de Hacienda al gobernador general de la Isla y éste autorizó desde luego un decreto, anunciado ya por el telégrafo, restableciendo las contribuciones suprimidas por el señor Ribi y dejando sin efecto por ahora el del 30 por 100 sobre toda clase de utilidades que debía reemplazarlas.

Es de advertir, sin embargo, que esta medida no tiene carácter definitivo. Atóplabase provisionalmente interin se terminan los padrones mandados formar para el cobro de la nueva contribucion y de los demás trabajos preparatorios que exigen su establecimiento.

Estas son las principales noticias de Cuba que nos traen los periódicos.

En cuanto a las de Puerto-Rico, nos referimos a la carta de nuestro corresponsal que más abajo insertamos.

Dos hombres políticos del partido moderado, uno de ellos con cuya amistad personal nos honramos desde que estuvo en Cadiz desterrado poco tiempo antes de la restauracion, los Sres. Concha Castañeda y Bremon, tomaron parte el día 3 en los debates del Senado sobre la nueva Constitución, el primero habiendo en contra y el segundo en pro; aquel defendiendo el código de 1845, y este incrementando la conveniencia y necesidad de votar el que ahora se discute.

Hé aquí un breve resumen de los discursos de ambos oradores:

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA empieza con un viva a la Constitución de 1845, que asegura está vigente, pues esto significa la restauracion. Dice que entre tantos Códigos solo aquel ha vivido veinte y ocho años; recuerda las palabras del general O'Donnell cuando la restableció después del bienio. Dice que es la mas flexible de todas nuestras constituciones, porque con ella pueden gobernar varios partidos, lo que no sucede con las otras. Asegura que al Jurado ha muerto la opinion pública, y pregunta si puede haber muerte mas legítima. Al sufragio universal le considera moneda de cobre que abulta mucho y vale poco; con dicho sufragio es siempre la victoria del gobierno; por consiguiente, cree impracticable para los conservadores la Constitución de 1869 con ese sufragio, ese Jurado y los derechos individuales.

Voy a ocuparme ahora, añade el orador, del proyecto que se discute, y diré que, después de la Constitución de 1845, es la mas flexible y transigente, pero no tanto como aquella, porque se impone en la cuestion religiosa de una manera, en mi sentir, inconveniente.

Los derechos individuales los ha consignado y determinado. Por esto no he de hacer oposicion, pues yo no hago oposicion a cuestiones pequeñas, y después de todo, ese es un membre que ni pesa ni adorna. El art. 17, que faculta para suspender las garantías, es más apretado que lo establecido respecto a este punto por las Constituciones anteriores, porque antes necesitaban los gobiernos una autorizacion por medio de una ley. Esta innovacion me parece buena; los gobiernos deben defenderse; pero necesito cuidar de que no se desprestigie esa facultad, usando solo en gravísimos pe-

ligros.

Otra reforma tras la Constitución que se discute, véese el Senado. Esta no me satisface: ese Senado que proponéis es poco conservador; va a ser casi de eleccion popular; es un término medio que no va a contentar a nadie. Yo creo que cuando hay una monarquía hereditaria, lo lógico es una alta Cámara hereditaria tambien. Comprendo que para esto son necesarias las vinculaciones, y en ello no se puede pensar hoy; pero queda el elemento vitalicio, que es el que ha debido aceptarse.

Voy, señores senadores, a ocuparme de la cuestion religiosa en brevísimas palabras; para mí hay dos cuestiones fundamentales: la monarquía y la religion; lo que ataque una de las dos cosas, yo no lo apruebo.

Yo no quiero desflorar la cuestion religiosa; no tengo autoridad para discutir; lo harán los sabios prelados que se sientan en esta Cámara, y ante los cenales bajo la cabeza. Pero yo recuerdo que el reverendo cardenal de Santiago decía en las Cortes Constituyentes de 1869, respecto a la libertad de cultos: ¿quién la pide, a quién le aprovecha? Nadie contestó a esas preguntas. Es verdad que vosotros no escribís ahora la libertad de cultos, sino la tolerancia; pero la tolerancia no se escribe en las leyes, sino en las costumbres. Por eso, ¿quién hay, qué tolerancia hasta en política. Los partidos son intemperantes, hasta cierto punto con razon; porque donde no hay intolerancia no hay creencia.

Voy a concluir, y os diré que aquí hay una cuestion grave: la cuestion religiosa. Yo no quiero que se persiga a nadie; pero no escribais que el error tiene derecho, no autorizéis la libertad para el mal. Porque no sancionáis eso, acepto la Constitución de 1845, y puesto que somos todos católicos, no pidáis el sacrificio de mis creencias; yo no abandono mi religion por nada ni por nadie. Reconoced que esa religion no se opone al progreso, sino que es su base. Inspirémonos en los sentimientos católicos, única solución en el presente, única luz clara y duradera para el porvenir.

El Sr. BREMON (de la comision): El Sr. Concha Castañeda nos ha hecho una brillante apología de la Constitución de 1845, dando a entender que la restauracion monárquica debió haber venido acompañada del restablecimiento de esa Constitución. No estoy yo muy lejos de participar de los deseos de su señoría; pero ¿era eso prudente? ¿Era posible siquiera?

La Constitución de 1845 es muy querida de esta comision; con ella ha gobernado alguno de sus individuos, y el señor presidente de la misma fué uno de sus autores; pero esa Constitución no ha tenido fuerza bastante para hacer frente a una y otra revolucion. Repito, pues, ¿habría sido prudente restablecer esa Constitución, debilitada ya por el curso de los acontecimientos?

El Sr. Concha Castañeda aumenta verdaderamente las dificultades de mi posicion, por la actitud en que se ha presentado. Su señoría no está enfrente de esta situacion; mas bien parece que está dispuesto a apoyarla, y respecto del proyecto, se ha limitado a hacer un examen comparativo con las demás Constituciones; examen del que resulta, a su juicio, que esta es mejor que otra alguna, excepcion hecha de la de 1845.

Pero verdaderamente los defectos que encuentra su señoría en este proyecto, son tambien aplicables a la Constitución del 45.

Respecto de organizacion del Senado, contesta cumplidamente al señor Concha Castañeda.

En cuanto al art. 11, continúa, así como su señoría por consideraciones respetables no ha querido entrar en el fondo de la cuestion de que se trata, yo, tambien por razones para mí muy atendibles, voy a seguir su ejemplo ocupandome de este asunto lo puramente preciso; y diré en defensa del proyecto y de mis sentimientos católicos, que creo que el mayor servicio que se puede prestar a la religion católica es votar el art. 11, tal como se halla redactado; porque a pesar de lo que ha dicho el Sr. Concha

Castañeda, ni su señoría ni nadie más puede negar la posibilidad, casi la seguridad, de que venga al poder, andando el tiempo, un partido libre cultista y para entonces, ¿no sería conveniente para los intereses del catolicismo conservar ese artículo, que puede ser algún día el valladar donde se estrellen las invasiones del libre culto? Hay que tener presente, señores, que los partidos políticos, cuando no se les concede nada, acaban por tomarlo todo.

Dice su señoría: «nadie pide la libertad de cultos;» y yo le contesto observándole que esto no es lo que se concede en el artículo de que me voy ocupando; me parece que de lo que se concede en él a la libertad de cultos hay una gran diferencia. La propaganda, en mi concepto, no es un peligro para la religion católica. En la lucha entre diferentes escuelas religiosas, es evidente que tiene siempre que triunfar aquella escuela que se funda en grandes afirmaciones y no la que se funda en negaciones que están en pugna y que hacen vacilar la fe de sus creyentes; así se explica el progreso del catolicismo en toda la Europa civilizada.

Dice su señoría que no se le exija el sacrificio de sus sentimientos religiosos; yo creo que tampoco a nosotros se nos pide tal sacrificio, y por mi parte aseguro a su señoría que si se me exigiera de ningún modo accediera a esto.

Concluyo, pues, exponiendo al Senado que nosotros no le recomendamos un proyecto de Constitución hecho para un partido solo, sino una Constitución a la cual pueden prestar su apoyo todos los partidos monárquicos, puesto que de su formacion han sido encargados todos por medio de sus mas legítimos representantes. Por lo tanto, esta Constitución es la expresion mas ajustada al carácter de esta monarquía, que viene a gobernar con todos los partidos indistintamente y para todos los españoles; monarquía que no trae consigo reminiscencias de ningún género, ni tiene responsabilidad alguna en nuestras luchas pasadas. Todos hemos obrado con recta intencion, y debemos esperar que el Senado responda a nuestros elevados sentimientos. ¡Ojalá que procediendo en todo así, logremos algún día legar a nuestros hijos, en vez de la España revuelta y perturbada que hemos, desgraciadamente, alcanzado, una España feliz, próspera y digna de figurar, como ha figurado en otros tiempos, al lado de las naciones mas cultas y civilizadas!

Insistiendo *La Epoca* en sus avisos sobre las maquinaciones de los partidos extremos, dice lo que van a ver nuestros lectores:

«Hemos hablado de los ofrecimientos hechos a las provincias Vascongadas acerca de la conservación de sus fueros, y ahora tenemos que añadir otro dato. Periódicos que hace poco no dejaban pasar día sin declamar contra los fueros y que se mostraban de los mas decididos para conyugar a su desaparicion, como si obedecieran a una consigna, se callan ahora en cuanto se refiere a las inmunidades de las provincias vasco navarras. Hemos dicho que se ha ofrecido el reconocimiento de sus grados, títulos y honores a todos los oficiales procedentes, así de la emigracion cantonal como de la carlista. Todo el mundo sabe que un buen número de estos que se habían acogido a indulto, se pusieron estos últimos días en movimiento hacia la frontera de Francia, a enterarse por sí sobre la validez de esta oferta. No hemos dicho, sin embargo, lo que en la Bolsa de Paris y en la de Lisboa ya se ha dicho, lo que no ha dejado de tener eco hasta en la de Madrid, y es que, a nombre del Sr. Ruiz Zorrilla, se ofrece a los tenedores el pago del 3 por 100 de sus intereses, en vez del 1 propuesto por el señor Salaverría y del 1.2 exigido por las comisiones de los tenedores, porque el Sr. Ruiz Zorrilla, ó mas bien dicho, los agitadores que en su nombre tré bajan, cuentan con que podrían destinar a ese objeto la consignacion para el culto y

clero y otras consignaciones, sobre cuya importancia también se exagera y declara sin tener en cuenta que en medio de la pretendida sobriedad y economía republicanas, no hace mucho tiempo veíamos pagar de millones de sueldo á un dictador, ámen de los muchos millones invertidos durante el período revolucionario en adornar y amueblar jaulas de oro para los poderes provisionales, mientras en las Cámaras se pensaba en acordar una gruesa dotación para los diputados y senadores, á fin de contrabalancear la falta de lista civil con otra lista de legisladores que sería mucho más cara.»

El articulado del dictamen de la comisión del Senado encargada de formularlo acerca del proyecto de ley sobre abolición de fueros dice así:

«Artículo 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre á todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus haberes á los gastos del Estado, se entenderán como los derechos constitucionales se extienden á los habitantes de las provincias de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, del mismo modo que á las demás de la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, las tres provincias referidas quedan obligadas desde la publicación de esta ley á presentar, en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, el cupo de hombres que les corresponden, con arreglo á las leyes.

Art. 3.º Quedan igualmente obligadas, desde la publicación de esta ley, las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, á pagar en la proporción que les corresponda y con destino á los gastos públicos, las contribuciones, rentas é impuestos ordinarios y extraordinarios que consignen los impuestos generales del Estado.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que, dando en su día cuenta á las Cortes, y teniendo presente la ley de 19 de Setiembre de 1837, y la de 16 de Agosto de 1841, y el decreto de 29 de Octubre del mismo año, proceda á acordar, con audiencia de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todas las reformas que en su antiguo régimen foral existían, así el bienestar de los pueblos vascongados, como el buen gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno, dando cuenta en su día á las Cortes:

1.º Para dejar al arbitrio de las Diputaciones los medios de presentar sus respectivos cupos de hombres en los casos de quintas ordinarias ó extraordinarias.

2.º Para hacer las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje, á fin de facilitar el cumplimiento del art. 3.º de esta ley.

3.º Para incluir entre los casos de exención del servicio militar á los que acrediten que ellos ó sus padres han sostenido con las armas en la mano durante la última guerra civil los derechos del rey legítimo y de la nación, y sin que por estas exenciones se disminuya el cupo de cada provincia.

4.º Para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos, con tal que ninguno pase de diez años, á las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus servicios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como á los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa ó sido por ella objeto de persecuciones.

5.º El gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades extraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecución.

Palacio del Senado 3 de Junio de 1876. Cirilo Alvarez.—Duque de Sautóna.—Marqués de Bedmar.—José Sanchez Ocaña.—José G. Barzanallana.—M. Sanchez Silva (salvando mi voto particular).—Manuel Silveira, secretario.»

Correspondencia de EL COMERCIO.

PUERTO-RICO Mayo 4.

El 1.º del corriente mes ha salido á hacer una visita oficial á los pueblos de interior, nuestro gobernador general Sr. La Portilla, con objeto de conocer personalmente sus necesidades tanto

morales como materiales. Así podrá apreciar en toda su extensión la decadencia, que cada día va más en aumento, de nuestra agricultura, y como consecuencia de esto la dificultad en las transacciones comerciales.

Sino se introducen economías tanto en los presupuestos del Estado como en los municipales; si no se liberta á los frutos de exportación del derecho que hoy pagan, reado excepcionalmente en cierta ocasión precaria porque á través de este Tesoro, que hoy no existe; sino se declara comercio de cabotaje; que hay entre este puerto y los de la madre patria, no es posible prever hasta qué estado de pobreza podrá llegar algún día esta hermosa isla. No creemos el mal inevitable, pero es de nuestro deber dar la voz de alerta, porque urge el remedio, llamando la atención de todos los hombres que se interesan por la felicidad de las provincias de Ultramar y sobre todo, por ésta, próspera y rica hasta ahora, para que llegando á noticia de nuestro gobierno y muy particularmente de nuestro ilustrado y joven monarca D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se dicten medidas de salvación, en todo lo administrativo y económico. Es un engaño el creer que la situación sea más lisonjera.

Es necesario á todo trance imitar en lo que sea relativo, las acertadas disposiciones de los señores general Jovellar y Rubí, en la Habana. Fijar el número de empleados necesarios, tanto en lo civil como en lo militar, para que la gloriosa nación española esté bien representada en estos lejanos países; pero es forzoso también eliminar los que no respondan á un servicio de inmediata utilidad, no recargándose el Estado con traslaciones ó cesantías.

Reciente aun la pérdida del *Alegria*, ha tenido lugar otro naufragio en estas playas. El bergantín inglés *William Dobson* que con provisiones venía de New-York á este puerto, encalló en el sitio llamado *el boguero*, quedando completamente deshecho á las 48 horas del siniestro, salvándose la tripulación y pasajeros. Unos atribuyen la desgracia á falta de cuidado, y otros á que quitada la farola de este puerto para ser reemplazada ó reconstruida, hubo de confundirse con las luces de las casas de Cangrejos, pueblo inmediato á aquellos arrecifes: La inspección de Obras públicas había dado un aviso á los navegantes por medio de la *Gaceta Oficial* de la supresión momentánea de dicho faro.

Como ese periódico ha sido siempre defensor celoso de los intereses del Comercio y su título así también lo indica, queremos exponer con toda decisión la inconveniencia é ineficacia de una disposición ó disposiciones, dictadas quizás con el mejor deseo, pero que conseguirán más ó menos tarde alejar de aquí, la mayor parte de los vapores que hoy tocan en este puerto dedicándose al comercio directo. Tanto usted, señor director, como todos comprenderán las inmensas ventajas que reportan al comercio para hacer sus importaciones, los buques de vapor, que á la rapidez reúnen la baratura de sus fletes.

Pues bien, el comerciante, al introducir sus géneros declara el contenido de los bultos, que estos, en su número total vienen conformes con el sobordo que trae el buque, pero que en su detalle, el cual ha de recibir la fiscalización del empleado de Aduana, no viene en un todo conforme con dicho sobordo. Nos explicaremos con un ejemplo.

El sobordo hecho siempre al partir el vapor declara ó expresa una caja con *crystaleria*, pero en dicha caja el exportador ó el que embarca se le ocurrió poner para llenar la caja dos ó más piezas de género ú otro artículo que no sea cristal, y el comerciante al hacer su declaración específica que viene cristal y además el género ó el artículo añadido para pagar los derechos correspondientes, y puesto que si así no lo hiciese les serían decomisados; pues por esa falta de detalle en el sobordo se le impone al buque una multa por cada vez que la comete. Si en un mismo viaje le suceden varios casos, resulta que las multas le absorben el importe de los fletes, y de ahí es que piensen retráerse de hacer la escala en nuestro puerto. ¿Es culpa del capitán del buque la falta de ese detalle, cuyos datos para formar el sobordo los adquiere de sus conocimientos de embarque y tiene algún interés en obrar así? No. ¿Se excusa del pago de los derechos el introducido porque no venga en sobordo, cuando tiene que detallar partida por partida al hacer su declaración? No.

¿Y entonces qué falta es la que se castiga? Es casi imposible consignar en un sobordo, el contenido verdadero y vario de una caja que la mayor parte de

las veces contiene mil artículos de diferente producción. La omisión ó aumento de un bulto está bien sea penado, pero el contenido de ella creemos solo debe ser responsable para el que introduce al serles revisados por el empleado de la Aduana. Es fácil también de comprender la multa, cuando el contenido expresado en el sobordo fuese en era mente opuesto al que manifieste el introducido, pero no cuando se ha omitido algo de lo que se declara. Este sistema, á mas de ser contraproducente, es vergonzoso para nuestra administración, y como el que escribe estas líneas lo hace desde la capital de Puerto-Rico, puede asegurar que los empleados de dicha Aduana, gozan de una merecida y justa confianza. El comercio, cuyos intereses son tan sagrados, clama contra esta medida, y quisieramos que un periódico apoyara nuestra petición para que fuese rectificad tal orden.

Cuando estas noticias lleguen á su poder, ya habrá arribado á la Península el vapor *España* de los Sres. A. Lopez y C.ª, que salió de esta el 27 del pasado conduciendo un numeroso pasaje de personas muy amadas. Podemos asegurar que si en vez de uno, fueran dos, los que hicieran viajes directos en esta estación, tendrían pasaje suficiente; pues esta vez, muchos han sido los que han tomado billetes en las líneas extranjeras por temor de ir aglomerados.

El 20 del pasado Abril cruzó frente á nuestro castillo del Morro la fragata *Zaragoza* de paso para la Habana. Aun permanece aquí el vapor *Isabel la Católica* de la estación de aquella isla, así como el *Octavia* con un cargamento de guerra, buque apresado por nuestro vapor de guerra *Hernán Cortés*. Este último tiene que reparar averías.

Hasta la próxima quincena se despide de V., su afectísimo amigo,

El corresponsal.

Correo de anoche.

MADRID 5.

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

—El Miércoles ó Jueves habrá probab emente ejercicio de fuerzas de esta guarnición, á que se cree asistirá S. M., no resultando, por lo tanto, cierto que vaya á Aranjuez, como dice un periódico.

—Segun nuestros informes, el gobierno se manifiesta dispuesto á aceptar algunas de las indicaciones hechas al señor presidente del Consejo de ministros, por la comisión de senadores que son grandes de España, que aspiren á que se modifiquen los requisitos que se pretende exigir para poder ser elegido representante del país en la alta Cámara.

—Siguese creyendo que en una forma ú otra, se iniciara en el Congreso la creación de una comisión que, estudiando de un año á otro la organización administrativa, proponga las modificaciones que crea necesarias para evitar gastos superfluos y acrecentar los ingresos.

—El general Martínez Campos no salió anoche ni antes de anoche, sino ayer por la mañana; hoy estará en Zaragoza y seguirá de hoy á mañana para Barcelona. Ni ha ido á Aranjuez ni ha asistido á consejo, ni ha hecho casi nada de lo mucho que se ha dicho.

—Parece que el señor obispo de Zela no se muestra muy dispuesto á aceptar la mitra de Tenerife, por razones de salud.

—Dice un periódico: «Parece cosa acordada el nombramiento de general Despujol para ponerse al frente de los 24 batallones que van á reforzar el ejército de la isla de Cuba.»

—Podemos asegurar á nuestro colega que en el centro donde debiera tenerse conocimiento de tal nombramiento no hay la menor noticia.

—Parece que el ministro de Alemania Sr. Hadsfeld, saldrá en breve para su país en uso de licencia.

—Escriben de Morelia que desde hace algunas no hes hay rondas de gente alegre por las calles que suele apalearse á algún transeunte, y casualmente los últimos apaleados eran de opiniones liberales.

Constantinopla 4 (oficial).—El sultan destronado Abdul Aziz, se ha suicidado esta mañana, abriéndose las venas del brazo con unas tijeras.

Constantinopla 4.—La muerte del sultan destronado ha producido gran sensación.

El gobierno ha dispuesto que se

proceda á una información legal sobre el hecho del suicidio, y que se hagan los funerales con toda la pompa acostumbrada.

Viena 4.—Es objeto de muchos comentarios la noticia relativa al suicidio del sultan destronado de Turquía, acaecido en la madrugada de hoy, segun un telegrama de Constantinopla.

Se cree que el nuevo sultan Mirad V será reconocido por todas las potencias dentro de pocos dias.

La prensa austriaca en general cree que Austria, Rusia y Alemania no debe tomar resolución alguna respecto á la cuestión de Turquía, sin esperar que la nueva situación se aclare; y que si el gobierno otomano introduce las reformas sinceramente, los tres imperios tendrán el deber de obligar á los rebeldes á aceptar las proposiciones de paz.

Las cartas de Constantinopla confirman que el carácter de la revolución que ha costado el trono á Abdul-Aziz, ha sido puramente ministerial.

Paris 5.—S. M. la reina Isabel asistió anoche al baile dado en el ministerio de Negocios extranjeros, acompañada de la duquesa de Valencia y señora de Puente, y de los señores marqués de Cabra, conde de Losa y Puente.

Ultimas noticias.

Madrid 5 de Junio.

El sultan se ha suicidado en el baño, abriéndose dos venas del brazo.

En el Congreso continúa la discusión de los presupuestos.

Descubrióse la falsificación de billetes de 500 y 100 pesetas.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'20.—3 p. S. 13'12 1/2.—Bonos, 57'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 6 de Junio á las 2 de la madrugada.

Dútlase que en la legislatura actual puedan por falta de tiempo discutirse las leyes orgánicas y la cuestión de fueros.

El bolsín de anoche cerró á 13'12 1/2 con pocas operaciones.

Madrid 6 de Junio á las 5'15 de la tarde.

En el sorteo celebrado hoy ha sido agraciado el número 6.098 con 5.000 pesetas en Cádiz.

Ninguna noticia de importancia.

Cambios.—Interior, 13'20 Exterior, 12'40. Paris, 5'05. Londres, 48'25. Bonos, 57'00.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE JUNIO.

3 p. S. consolid., 13'15 y 20.

3 p. S. exterior, 13'40.

Gacetas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 6 de Junio.

Se acordó el pase á la compañía de serenadores del guardia municipal Joaquín Sevanes y á esta última al sereno Antonio Conde.

Se presentó un espuesto recomendando el proyecto del Sr. Pego sobre el desarrollo de la producción nacional y proponiendo que el Municipio le preste el apoyo que e pensamiento requiere, haciéndole al dicho Sr. Pego cartas de recomendación para los ayuntamientos de varias capitales de Andalucía. Se acordó de conformidad.

Se acordó oficiar al señor Juez del distrito de San Antonio, reclamando deje al Ayuntamiento en el uso de las atribuciones que le competen para llevar á efecto el derribo de la casa Alameda de Apodaca núm. 16, haciéndose desaparecer por la Alcaldía los escombros que se encuentren en la vía pública.

Varios asuntos.

Dijimos ayer que el Sr. Barca había dimittido el cargo de vice-presidente interno de la Comisión permanente que hizo en su favor el Sr. Gobernador de la provincia; pero debemos advertir que su dimisión no la presentó inmediatamente despues de haber sido nombrado, sino cuando ya le era conocida la orden del gobierno, en cuya virtud fué aprobado el nombramiento en la misma forma que había sido hecho.

Reunida ayer la Comisión provincial, ha sido unánimemente elegido por ella para el cargo de vice-presidente el Sr. D. Marcelino Martínez.

Ayer ha celebrado sesión la Asamblea provincial. Por ausencia del Sr. Nicolau, actuó como secretario el Sr. Marqués de Casa-Rayo.

Dióse cuenta del nombramiento del señor D. Marcelino Martínez para vice-presidente de

la comisión provincial, y á propuesta del señor presidente se acordó un voto de gracias al señor gobernador por el tacto con que ha dirigido este asunto.

Entre otros particulares, se aprobó el presupuesto adicional para el presente año económico y se dió cuenta del ordinario para el próximo venidero en el que hay una baja de cuatro millones de reales. Pasó á la comisión.

El Times inserta el siguiente despacho telegráfico de Cádiz, fecha 1.º del actual:

«La escuadra española, excepto los cruceros del Cantábrico y de Cuba, ha recibido orden de incorporarse á la escuadra inglesa en el Mediterráneo.»

No creemos que esta noticia tenga fundamento.

Insertamos en este número el triste anuncio de fallecimiento del Sr. D. Aurelio Alcon y Beranger, cónsul general de Italia en Madrid, ocurrido en el Puerto de Sta. María y cuyo cadáver será conducido hoy á Cádiz para que pueda verificarse su entierro en el Cementerio católico. Miembro de una antigua y respetable familia de esta ciudad, el Sr. Alcon tenía aquí muchas relaciones y numerosos amigos y era muy estimado de cuantos le trataban. Lamentando profundamente su pérdida, pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Se ha publicado la lista de la compañía cómica-dramática que bajo la dirección del primer actor D. Emilio Mario viene al teatro Principal de esta ciudad, habiéndose abierto un abono por diez únicas representaciones que darán principio mañana jueves y terminarán el día 18 del corriente. El repertorio es escogido y los precios bastante módicos.

El número 45 del periódico *La Verdad*, contiene lo siguiente:

España en la Exposición de Filadelfia, por Flores Estrada.—Del gobierno de las provincias, por Mor y Cabé.—Correspondencia de Filadelfia, por Abrisqueta.—Noticias varias sobre la Exposición.—Sección recreativa: El Tío Pierres, romance por Ibañez Pacheco.—Los Sábios del día, poesía por Teodoro Guerrero.—Crónica local.—Buen empleado.—Lo esperábamos.—Concierto en Santa Cecilia.—Gran Teatro.—Toros.

Fábrica del Gas de Cádiz.

Oficina Central, San Pedro, núm. 10.
Esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Junio próximo, hará una gran rebaja de precios en las instalaciones del gas, á fin de evitar los perjuicios que se vienen ocasionando á los señores consumidores que ocupan para esta clase de trabajos á ciertos operarios ambulantes.
Las reclamaciones serán atendidas con esmerada puntualidad y los trabajos se efectuarán por operarios especiales con que cuenta esta fábrica. (417)-2s



R. I. P. A.

Hoy Miércoles 7 de Junio, á las cuatro y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL ILMO. SEÑOR
D. Aurelio Alcon
y Beranger,

caballero comendador de la Real y distinguida
orden de Carlos III y de la militar de los Santos Mauricio y Lázaro, etc.

CONSUL GENERAL DE ITALIA EN MADRID,
QUE HA FALLECIDO EN LA CIUDAD DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Los Excmos. Sres. Gobernadores civil y militar, cuerpo cónsul de Cádiz: su viuda, hijos, madre, nieto, hermano, primos, sobrinos; hijas, hermanas, primos, sobrinos y familia política, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Murguía, 25. (461)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE JUNIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de día: el señor teniente coronel del Batallón de Soria don Diego Bodalunga.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Provincial de Cádiz, primer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, segundo, tercero, y Centro, Provincial de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, **J. Diaz y Campoy.**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Este gobierno viene observando la irregularidad con que los Ayuntamientos hacen ent-

ga de las cantidades recaudadas con aplicación á la suscripción nacional para inútiles y huérfanos de la Guerra; y con el fin de que las prescripciones superiores tengan cumplido efecto y que el Banco de España pueda ingresar aquellas desde luego en la caja instituida con tan humanitario pensamiento, es indispensable que las mismas se depositen precisamente en la sucursal del Banco de esta ciudad, pues ni sus delegados en los pueblos pueden hacerse cargo de este servicio, ni la importancia del asunto permite esperar que dichos funcionarios vengán á hacer la entrega una ó dos veces por trimestre, época en que liquidan la recaudación que tienen á su cargo.

Por estas consideraciones me prometo del celo de los Ayuntamientos la observancia de lo que queda expuesto, recomiendo á una vez más el mejor éxito en la suscripción puesta á su cuidado.

Cádiz 6 de Junio de 1876.—Santiago L. Dupuy.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.

A las dos en punto de la tarde del Viernes 9 del corriente ha de tener efecto en la sala de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, la subasta en segundo juicio para la mejora del diez por ciento de la renta de la Pescadería de esta ciudad.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz Junio 3 de 1876.

Antonio Fuentes Marqueti, soldado que fué del batallón de Reserva núm. 29, se presentará en esta alcaldía para ser notificado de cierto particular.

Cádiz 6 de Junio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 6 de Junio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas	Cts.
0 ovejas.....	de	á	
0 carneros.....	de	á	
0 toros.....	de	á	
3 bueyes.....	de 1'26	á	1'32
1 vacas.....	de	á	1'41
2 novillos.....	de 1'32	á	1'35
9 uteros.....	de 1'24	á	1'41
4 erales.....	de 1'32	á	1'38
1 añeja.....	de	á	1'41
3 terneras.....	de 1'71	á	1'76
0 cerdos.....	de	á	
23 reses vacunas con peso de kilos,			3,216
0 cerdos id. id.			0
0 carneros id. id.			0

Suma total de kilos..... 2,216

Cadáveres sepultados hoy día 6.

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	5
Niñas.....	2
Total.....	10

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 5.

	Plas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,912	34
Id. id. de Tierra.....	924	56
Id. id. de Sevilla.....	722	10
Id. de la Aguada.....	0	
Total.....	4,359	17

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—San Pedro y comps. mrs.
MAÑANA.—San Heracleo, obispo.
JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

Solemnes cultos que la parroquia de San Antonio dedica á su Amantísimo Titular en un triduo que empezará el 12 de Junio, á las seis de la tarde, siendo los oradores: día 12, el señor licenciado don Manuel Bosichy; día 13, el señor don Salvador Moreno; día 14, el señor don Miguel de Rojas.

El día 13 será la función principal á las diez y media, con tercia, misa solemne y sermón, á cargo del señor don Luis M. Morote, canónigo.

El día 6, después del toque de oraciones, se dió principio á una devota novena en honor del Santo, cantándose Salve, Letanias y Gozos.

El 12 á las cinco de la tarde se cantarán visperas solemnes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	14 1/2	30'09	NE.	Clara.
12 día.	22 1/2	30'09	O.	Id.
7 tarde.	18 1/2	30'04	O.	Nubes.

EFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 4 y 41
Se pone á las 7 y 16
Sale la luna á las 8 y 14 noche.
Se pone á las 4 y 38 mañana

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 2 y 13 de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 24 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 30 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 40 de la noche.

Parte mercantil.

Mercado de Sevilla del 5 de Junio.
Trigos: 6 fanegas á 58 rs.

Aceite: Nuevo á 54 1/2 á 54 rs., 250 arrobas. No hubo ayer entrada.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 5. Vapor francés Constantín, cap. A. Marchand, de Lisboa en 34 horas con carga general á D. Eduardo Colet.

Pailebot portugués Ailanca, capitán D. José Campos Vaz, de Aveiro en 9 días con travesía a la Empresa del Ferrocarril.

Pailebot americano J. G. Drew, capitán B. Wadlin, de Gibraltar en un día en lastre á D. A. J. Bensusan.

Día 6. Goleta inglesa de 3 palos Spark, cap. E. Norris, de Terranova y Alicante en 6 días en lastre á D. Juan D. Shaw.

Vapor español Victoria, cap. D. Pedro Orbon, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Bergantín-goleta italiano Argentiunia, cap. D. P. Argeuto, de Gibraltar en 2 días con mármolos á D. Luis Otero.

Goleta española Juanito, cap. D. B. Prats, de Vigo en 7 días en lastre á órdenes.

Corbeta española Soledad, cap. don José María Latza, de Málaga en 6 días en lastre á los Sres. Morales Borrero y Compañía.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Balandra española Luisito, cap. don Jaime Flexas, de Málaga en 3 días con carga general á los Sres. Bosch hermanos.

Balandra española Veloz, cap. don José Parra, de Algeciras en un día con carga general á órdenes.

Y el místico goleta Valiente, de Almería con efectos.

Los laudes S. Antonio, de Moguer con vicos. Sto. Tomas, de Málaga con carga general. S. José, de Tánger con huevos.

Falacho Angustias, de Sevilla con ladrillos.

SALIDOS.

Día 6. Goleta inglesa Elmor, cap. John Pitt, con sal para San Juan de Terranova.

Vapor español Moratin, cap. D. P. Monasterio, con carga general para Lisboa. Lóndres y Amberes.

Vapor francés Constantín, cap. M. A. Marchand, con carga general para Málaga.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá fijamente el día 10 del corriente la conocida fragata

ADONIS,

capitan Madrid. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.
(244)-> Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata J. MORALES.
capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12.
(394) Morales Borrero y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá el 3 de Junio próximo el bergantín español

MANUEL,

su capitan don Bernardo Ponce. Solo admite pasajeros. Informarán calle de la Aduana, número 20.
(303)-> Sres. hijos de J. S. Mendro.

PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantín RUGGIERO,
su capitan Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdase á su consignatario, aduana 16,
(412)-> D. C. Harrison Younger

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DÍA 7.

10 30 de la mañana. 11 30 de la mañana.
1 de idem. 3 de la tarde.

DÍA 8.

10 45 de la mañana. 12 de la mañana.
1 de idem. 3 de la tarde.

Precios.—5 rs. en pópa y 2'50 en proa.

PARA BRISTOL.

con libertad de toar en otros puertos.
El vapor inglés THOMAS POWELL, capitán H. Hoil, saldrá de este puerto el Martes 13

del corriente. Admite carga. Consignatario. (462)-6 D. Joaquin de Cuvillo.

PARA MALAGA.

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El vapor español de 1.000 toneladas PIZARRO, capitan J. Fano, saldrá el jueves 8 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Murguía, n. 35,
(463) D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Viernes 9 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Sábado 17 de Junio á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.
El vapor español CAMAR, su capitan don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 11 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, ca. la Cruz de la Madera, n. 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Villagarcía, Coruña, Corcubion, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español HIJOS DE POMBO, su capitan D. J. Echandia, saldrá para dichos puertos del 9 al 11 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de Baluarte, núm. 14,
(458)-4 D. Federico Rudolph.

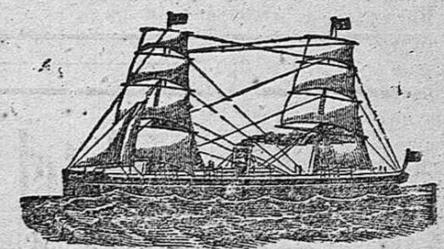
PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo vapor español PILES, su capitan D. Eustaquio Ibarra, saldrá el Viernes 9 de Junio á las dos de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los
(457) Sres. Gonzalez y C.º

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español VARGAS, su capitan don José Escudero, saldrá el Viernes 9 de Junio á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.



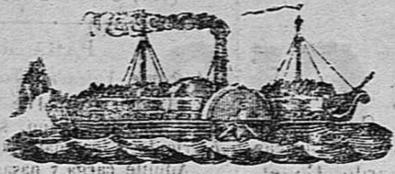
Vapores españoles de Oltano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUB.)
El magnífico vapor español LEON,
saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 4, y muelle de la Puerta del Mar,
(439)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hacia el 12 de Junio.
Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien para Odessa y Charkow Nicolaievo.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(443)-5 D. César Lorenzal y C.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

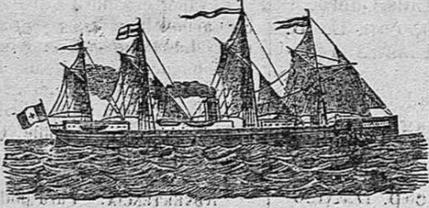
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUNA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz,—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Ving rápido en 18 días.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 4.500.

Sud América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Julio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Angrés Alvarez.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.

Grand Hotel de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 129 balcones á la calle, ocupa una situacion excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernacion.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgona y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y omnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del día.

No fiarse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados.

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

(268)

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCCASION.

Un piano de 5.000, por 3.000
Otro idem de 5.500, por 3.500
Dos idem de 6.000, por 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Para en casa del inventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

PARA LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá del 10 al 12 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n.º 35, (447)-28 D. José Estéban Gomez.

PARA OPORTO, GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitan C. Eberoth, saldrá de este puerto hacia el 12 de Julio.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (349)-2 D. César Lovental y comp.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Jueves 8 de Junio á las 6 y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcan.

ANUNCIOS.

Luminarias.

Gran surtido de bombas y faroles, de cristales blancos y de colores, de ventas y alquiler, para las grandes iluminaciones que ha de haber en Cádiz los días 11, 5 y 17 del presente mes en celebracion del Santísimo Corpus Christi y para la gran festividad religiosa con motivo del trigésimo aniversario de la promocion á la Cátedra de Vicario de Jesu-Cristo.

Se cambian faroles chicos por grandes y servidos en buen uso por nuevos, abonando la diferencia, y se componen á precios arregladísimos.

Ojatería LA CONCHA, Verónica, 13, frente al estanco nacional. (454)-68

A los neveros

y confiteros.

Gran surtido de las finas y ricas FRESAS de Real sitio de Aranjuez, á 3 rs. libra. Se reciben y se venden todos los días en el antiguo y acreditado puesto de frutas, Columnela, antes. Carne, frente á la de Murguía. (464)-8

Sellos.

Se compran sellos de franqueo de España de los años de 1850 á 56, y del correo oficial del 61 y 57.

Tambien se compran de Cuba, Fernando Poo y Filipinas, de todos precios y emisiones.—Venta y cambio de sellos de todos países.

Librería Universal de MORILLAS, S. Francisco, núm. 36.

Almoneda.

Se hace durante cinco días, de dos á cinco de la tarde, de todos los muebles de un estrado de elegante construcción y enserame nuevo, como de algun otro mueble en las mismas condiciones. No se admiten revendedores. En la administracion de este periódico informará. (452)-2

Relojeria de Chesio.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, platiné y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontar, savonetas, reloj, 6 de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metálicos; Químicos, Sestantes, Octantes, Simplicísimos, Depósitos, Cronómetros, Artificiales, Anteojo, Jemelos de mar. (48)-2

En la calle de Sacra-

mento, núm. 58, se han recibido una partida de JAMONES de las montañas de Galicia de superior calidad á 8 rs. libra.

Huevos muy frescos á 24 rs. 100.

Julio Verne.

Acaba de publicarse la importante obra de este autor EL PÍSDE LAS PIELES, ilustrada con numerosos grabados. Un cuaderno, 6rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Coquetismo y Presuncion.

comedia en tres actos y en verso, original de D. Francisco Flores Arenas.

Agotada: tiempo ha, las anteriores ediciones de esta obra, y no pudiéndose, por tanto, servir los pedidos de ella, ha sido indispensable hacer otra edicion, ya con algunas correcciones de dificultades que han demorado su publicación, se halla ya de venta en la Librería Española y Extranjera de la Revista Médica, de los señores Verlogo y Compañía, plaza del San Agustín, números 4 y 5.

EAU DES FEES

SARAH FÉLIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única. Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extranjero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito después del análisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia muy frecuentes que ocasionan las imitaciones nuevas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FEES DE SARAH FÉLIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FEES ET LEAUX DE TOILETTE DES FEES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FÉLIX pretende á su numerosa clientela que próximamente cambiará el color de los frascos Agua de las hadas (Eau des Fees).

El nuevo frasco llevará en sus dos lados la firma SARAH FÉLIX, grabada en el vidrio. Si tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid: Agencia Imbeco española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya. Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Baras li.